



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA VALLE DEL CAUCA

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez, el presente proceso, para señalar fecha para prueba de ADN. Sírvase proveer.

Palmira, octubre 30 de 2.020

El secretario,

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

**FILIACION NATURAL RAD. 76520311000320200016100**  
**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA**  
Palmira, octubre treinta (30) de dos mil veinte (2.020)

El Dr. JORGE RODRIGUEZ GALVIS, mediante correo electrónico enviado al Juzgado informa que las muestras de sangre para el estudio no se pudieron tomar debido a que la señora LAURA ALEJANDRA CARDONA ALONSO y la niña LUCIANA CARDONA ALONSO no se presentaron en la fecha y hora acordada en su consultorio, que el que se presentó fue el señor JULIAN DAVID CASTRO TROMPA. Igualmente la precitada señora presenta un escrito en el que manifiesta que no puede asistir por encontrarse incapacitada, solicitando se programe nueva fecha para la toma de ADN.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Dr. Rodríguez Galvis y la petición hecha por la señora LAURA ALEJANDRA CARDONA ALONSO, se procederá a señalar nueva fecha para la práctica de la prueba de A. D. N., la que se hará en el Centro Médico Holos de la ciudad de Cali, ubicado en la carrera 41 No. 5B-28.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- SEÑALAR el día **20 DE NOVIEMBRE DE 2.020 a las 11:00 A.M.** para llevar a cabo la diligencia de prueba de A. D. N. a los señores **LAURA ALEJANDRA CARDONA ALONSO, JULIAN DAVID CASTRO TROMPA y a la menor de edad LUCIANA CARDONA ALONSO.**

2º.- En consecuencia, líbrese oficio a los señores **LAURA ALEJANDRA CARDONA ALONSO, JULIAN DAVID CASTRO TROMPA VICTOR ALEXIS GUANCHA ORTEGA** y al Centro Médico Holos de la ciudad de Cali, ubicado en la carrera 41 No. 5B-28, a fin de que se practique la referida prueba. Los referidos oficios serán remitidos a sus respectivos correos electrónicos: [Jdcastro0505@gmail.com](mailto:Jdcastro0505@gmail.com), [Laura07alonso@gmail.com](mailto:Laura07alonso@gmail.com) y [jrodriguez@uceva.edu.co](mailto:jrodriguez@uceva.edu.co)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

EL JUEZ,

**LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA**

